

81
las por el Ramo de Remedios en el corriente
año, previniendo se debe Satisfacer por tercios;
y en su consecuencia Acordó la Ciudad se
contare á Dho. Sr. Intendente, que se procede-
ra inmediatamente ^{te} a hacer el repartim.
siendo imposible realizar el pago del pri-
mer tercio q. venia en fin de abril proxi-
mo q. el poco tiempo que queda para
formar el repartimiento, y obtener su
aprobacion; sin cuya circunstancia no pue-
de proceder a la exaccion, y que se haga
entender a los Caballeros comisarios enca-
gados en el asunto, lo ebaquen con la
mayor eficacia y prontitud

Precio del vino ----- } En este Ayuntamiento, se ha visto, el testimonio
q. presenta Gutobal Sanchez Gomez de los pre-
cios, a que se vende el vino en los lugares
dedonde se conduce q. el surtim.^{to} de este Pue-
blo, y tambien el memorial por el que so-
licita se le arregle el precio con respecto
alo que consta del citado Testimonio, te-
niendo presente los portos, gastos, diros y
demas que sea conducente para arre-
glar la venta: y obviando la quida
que el citado Testimonio no expresa el
pueblo, ni contiene las personas a que
nes se ha comprado, ni tampoco esta
autorizado por el Sindico Personero del



